

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 084 de fecha 13 de setiembre, 2018.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 084.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 084, con la inclusión de 7 espacios en el capítulo de Asuntos de los Señores Directivos, la inclusión de un tema en el capítulo Asuntos Resolutivos, asimismo la eliminación de un punto en este mismo capítulo.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 071, y N° 072.	Los miembros directivos sugieren incorporar las actas para la próxima sesión para tener más tiempo para su revisión y aprobación	16
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directores.			
Inc. 3.1)	Firmeza del acuerdo JI 273-2018, en relación con el tema de la recusación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno en el Procedimiento Administrativo N° 01-2018, solicitado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se pospone el tema para posteriormente analizarlo en la sesión.	16
Inc. 3.2)	Avance del Proceso de coinversión, solicitado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se toma nota.	17
Inc. 3.3)	Tema relacionado con COOPEUNITRAP R.L., solicitado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se toma nota.	27

Inc. 3.4)	Informe y orientación para la XVII Asamblea General de la CCC-CA, a realizarse el 22 de setiembre, 2018; tema solicitado por el directivo Carlos Brenes Castillo.	Se toma nota.	30
Inc. 3.5)	Seguimiento de la Sesión Extraordinaria N° 083 sobre las audiencias a las cooperativas, solicitado por la directiva Kemly Camacho Jiménez.	<p>Acuerdo 1</p> <p>Conocido el tema relacionado con el seguimiento a la atención de audiencias de cooperativas realizada en la sesión extraordinaria N° 083 de la Junta Interventora, celebrada el martes 11 de setiembre, 2018, en el Edificio Cooperativo (EDICOOP) en San Pedro, la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva remitir una carta de agradecimiento a cada una de las cooperativas que estuvieron presentes en la audiencia con la Junta Interventora de INFOCOOP e indicarles que, dentro de los programas de trabajo de este año, el Instituto brindará seguimiento a las consideraciones que hicieron en la audiencia.</li> <li>2. Instruir a la Dirección Ejecutiva que realice una propuesta para una investigación de las cooperativas en crisis, que tengan problemas financieros o de cualquier índole, lo anterior para que se puedan mapear los problemas comunes, dicha propuesta se sugiere que sea por tipo de cooperativa, tipo de actividad, regiones, y otros aspectos a considerar, asimismo comunicar si dicha labor se podrá realizar con el personal del INFOCOOP o si se debe realizar una contratación externa.</li> </ol> <p>ACUERDO FIRME</p>	31
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos de los señores directores.</p> <p>Inc. 3.1)</p>	Se retoma la firmeza del acuerdo JI 273-2018, en	Acuerdo 2	37

	relación con el tema de la recusación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno en el Procedimiento Administrativo N° 01-2018, solicitado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se acuerda declarar la firmeza del acuerdo JI 273-2018 tomado en la Sesión Ordinaria N° 082, Artículo Tercero. Inciso 6.1, celebrada por la Junta Interventora de INFOCOOP el 06 de setiembre del 2018, relacionado con recusación en contra del Órgano Director del Procedimiento Administrativo, planteadas por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno de INFOCOOP, Expediente N° 01-2018.  ACUERDO FIRME	
Inc. 3.6)	Tema relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, solicitado por la directiva Nidia Solano Brenes.	Se toma nota.	39
Inc. 3.7)	Tema Unidad de Riesgo solicitado por la directiva Nidia Solano Brenes.	Acuerdo 3  Conocido el tema solicitado por la directiva Nidia Solano Brenes, en relación con el proceso de Modernización Institucional, la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva que remita una solicitud de adenda adicional al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), donde se solicite incluir la incorporación de una casilla de Unidad de Seguimiento de Crédito en el organigrama aprobado en la estructura de Modernización, así también solicitarle que la Unidad de Riesgo dependa directamente de la Junta Directiva del INFOCOOP.  ACUERDO FIRME	39
Inc. 3.8)	Informe por parte de la Asesoría Legal sobre el Proceso Contencioso Administrativo que se encuentra abierto, solicitado por la directiva Nidia Solano Brenes.	Se toma nota.	41
Artículo Tercero			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Oficio de la Dirección Ejecutiva, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite, en atención al acuerdo JI – 2018, informe sobre el oficio	Acuerdo 4  Conocido el avance de seguimiento sobre el informe sobre el oficio N° 12565 (DFOE-SD-1661), de la Contraloría General de la República, relacionado con solicitud de información resultado de las visitas de campo realizadas para	44

	N° 12565 (DFOE-SD-1661), de la Contraloría General de la República, relacionado con solicitud de información resultado de las visitas de campo realizadas para verificar la implementación de las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 giradas en el informe N° DFOE-PG-IF-14-2016.	<p>verificar la implementación de las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 giradas en el informe N° DFOE-PG-IF-14-2016, la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva que remita a la Contraloría General de la República una solicitud de ampliación de plazo en la entrega de lo requerido.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	
Inc. 4.2)	Se conoce oficio DE 1229-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite, en atención al acuerdo JI 234-2018, copia del oficio N° 12693 (DFOE-DI-1277), de la Contraloría General de la República, que atiende gestión sobre nombramiento del señor Héctor Díaz Vargas como Auditor Interno Interino de INFOCOOP.	<p>Acuerdo 5</p> <p>Visto y conocido el oficio DE 1229-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite, en atención al acuerdo JI 234-2018, copia del oficio N° 12693 (DFOE-DI-1277), de la Contraloría General de la República, que atiende gestión sobre nombramiento del Auditor Interno Interino de INFOCOOP.</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ampliar el recargo de las funciones de Auditor Interno Interino en forma temporal, al funcionario Wolfgang Molina Acuña, Auditor Asistente..., a partir del 14 de setiembre, 2018, y hasta que se tenga definida la situación del Auditor Interno en propiedad.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	46
Inc. 4.3)	Se conoce oficio DE 1191-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite copia del oficio AJ 125-2018, que contiene informe sobre propuesta de conciliación formulada en demanda por acción civil resarcitoria interpuesta por el señor Harold Villegas Román.	<p>Acuerdo 6</p> <p>Recibido y conocido el oficio DE 1191-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite copia del oficio AJ 125-2018, que contiene informe sobre propuesta de conciliación formulada en demanda de Acción Civil Resarcitoria interpuesta por el señor Harold Villegas Román en contra del INFOCOOP, expediente 17-00055-0016-PE; la Junta Interventora de INFOCOOP, en vista de que el presente proceso no corresponde a materia de empleo público, se acuerda no aceptar la propuesta formulada por el señor Villegas Román.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	48
Inc. 4.4)	Procedimiento Administrativo Ordinario del INFOCOOP, Expediente N° 003-2018.	<p>Acuerdo 7</p> <p>..., POR TANTO</p> <p>La Junta estima que persisten en plenitud las razones jurídicas advertidas para la imposición de la medida impuesta, y al efecto, apreciando que el</p>	50

		<p>Procedimiento sigue abierto para efecto de su trámite, esta Junta estima oportuno prorrogar el plazo de la medida cautelar en su momento ordenada, disponiendo ampliar su vigencia en dos meses contados a partir del próximo 22 de septiembre de 2018, extendiéndose en consecuencia hasta el 22 de noviembre del año en curso. Consecuentemente, en los términos expuestos se proroga la medida cautelar de suspensión con goce de salario del funcionario RONALD OSVALDO FONSECA VARGAS...,</p> <p>Rige a partir del 22 de septiembre de 2018.</p> <p>NOTIFIQUESE.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos de los señores directores</p> <p>Inc. 3.9)</p>	<p>Espacio privado solicitado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>54</p>
<p>Artículo Tercero</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 4.5)</p>	<p>Se conoce la Propuesta metas POI 2019.</p>	<p>Acuerdo 8</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda trasladar para el martes 18 de setiembre, 2018, la sesión que se encontraba prevista para el jueves 20 de setiembre, 2018, lo anterior para que en conjunto con las gerencias del INFOCOOP se continúe, en el transcurso de la mañana, con el análisis de Propuesta de metas para el Plan Operativo Institucional 2019, posterior a la referida reunión se iniciaría sesión extraordinaria a partir de la 1:30pm.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	<p>54</p>
<p>Inc. 4.6)</p>	<p>Se conoce copia del oficio DE 1225-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández</p>	<p>Acuerdo 9</p>	<p>78</p>

	<p>Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite copia del oficio DES 167-2018, que adjunta Modificación Interna Presupuestaria N° 3-2018.</p>	<p>Recibido y conocido el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1225-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio DES 167-2018, que adjunta Modificación Presupuestaria Institucional N° 3-2018.</p> <p>Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Institucional N° 3-2018, en los términos presentados por Desarrollo Estratégico.</p> <p>El texto de la Modificación Presupuestaria Institucional N° 3-2018, se consigna en los folios del N° 51311 al N° 51380, del Archivo de Referencia.</p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>	
Inc. 4.7)	Se conoce propuesta de Convenio con CENECOOP R.L.	Se pospone el tema para su análisis en la próxima sesión.	86